

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GENERO
TESINA REALIZADA PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TITULO DE ESPECIALIZACION
EN GENERO Y DESARROLLO

Una mirada a las mujeres en las Juntas Parroquiales Rurales de San Vicente de Pusir

Aracely Pazmiño Montero

Abril, 2007

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GENERO
TESINA REALIZADA PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TITULO DE ESPECIALIZACION
EN GENERO Y DESARROLLO

Una mirada a las mujeres en las Juntas Parroquiales Rurales de San Vicente de Pusir

Aracely Pazmiño Montero
Asesora Dra. Alexandra Martínez
Abril, 2007

AGRADECIMIENTOS

Quisiera manifestar mi reconocimiento formal por el apoyo brindado por la Dra. Susan Poats y el equipo del Proyecto MANRECUR II (financiado por el CIID de Canadá), quienes apoyaron la realización de la presente investigación en el año 2000. A su vez, quisiera agradecer a la Dra. Gioconda Herrera y a la Dra. Alexandra Martínez por el apoyo incondicional demostrado durante su asesoría en la elaboración de este documento. Un gracias especial a Germania Borja, M.Sc.

TABLA DE CONTENIDO

Síntesis del documento	5
I. Introducción	8
1.1 Antecedentes	
1.2 Problema de investigación	
1.3 Justificación	
1.4 Metodología	
1.4.1. Metodología de recolección y análisis de la información.	
1.4.2. Estructura del documento	
II. Marco conceptual y analítico	14
2.1 Análisis de género	
2.2 La participación, el poder y el empoderamiento de las mujeres	
III. El contexto: Las juntas parroquiales rurales en San Vicente de Pusir	22
3.1 Características generales de San Vicente de Pusir	
III. Análisis de las relaciones de género sobre las condiciones de vida, la participación y el empoderamiento de las mujeres en la Parroquia San Vicente de Pusir ...	29
4.1 Condiciones de vida de las mujeres	
4.2 Condiciones de participación y empoderamiento	
V. Conclusiones y recomendaciones	41
VI. Bibliografía	45
VI. Anexos	51

Síntesis del documento

El 21 de mayo del 2000 se eligieron en Ecuador por votación popular a los miembros de las juntas parroquiales en el ámbito nacional. En octubre del mismo año, se aprobó la Ley Orgánica de juntas parroquiales rurales la cual le dotó de poder a este organismo seccional para ejercer control y vigilancia social a escala local.

Las juntas parroquiales rurales se abrieron como un espacio para el libre ejercicio de la democracia participativa donde, en teoría, los hombres y mujeres, no tienen limitaciones para su ejercicio y participación voluntaria.

La presente monografía es parte de una investigación que fue elaborada en el año 2000 para Fundagro dentro del marco del proyecto MANRECUR II, cuyo objetivo era elaborar contribuciones al plan de desarrollo parroquial con enfoque de género en la parroquia San Vicente de Pusir, así las conclusiones que esta monografía presenta corresponden a la realidad de dicho año de investigación.

Esta parroquia se ubica en la zona baja de la Subcuenca del Río El Ángel, en la Provincia del Carchi y es cabecera parroquial del Cantón Bolívar. Una de las problemáticas fundamentales que vive esta zona es la escasez de agua, su disponibilidad es *dramática*, tanto para la agricultura como para el consumo humano.

En San Vicente de Pusir, la directiva de la Junta Parroquial inició el trabajo en el año 2000, además de diversos inconvenientes políticos, de organización y financiamiento, demostraron una participación muy limitada de las mujeres, tanto en su representación como en la inclusión de sus intereses y necesidades.

En esta línea, el problema de investigación de la presente investigación se enmarca en la labor de las juntas parroquiales rurales reconociendo que a pesar de que fue establecido como un espacio para la participación democrática de hombres y mujeres, las mujeres

estuvieron alejadas de dicho ejercicio. A pesar de que la ley permitió tener espacios abiertos para la participación de las mujeres, en la práctica dichas posibilidades fueron limitadas.

El presente ejercicio se planteó como pregunta de investigación ¿cómo las condiciones de género determinaron las prácticas democráticas de las mujeres en San Vicente de Pusir?

Para el análisis de la información se determinó dos niveles: condiciones de vida de las mujeres, y la participación y el empoderamiento. El primero buscó determinar las condiciones de las mujeres basándose en sus condiciones de género; el segundo basándose en las diferencias y condiciones de género, determinó los niveles de participación y empoderamiento de las mujeres de San Vicente de Pusir.

Para el análisis de género se utilizó conceptos del Marco Conceptual Merge (Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis de Género) de Marianne Schmink y para el análisis de la participación se utilizó la “Escalera de la participación” de Tobón y Guzmán, la cual determina 5 niveles distintos de participación para analizar la posición de las mujeres.

De esta manera, hablar de equidad de género en el contexto de la presente investigación, es evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres, determinan sus diferentes roles específicos en las instituciones sociales y es un factor determinante en todos los niveles de la vida de las mujeres. Es decir que el análisis de género desagrega a hombres y mujeres para conocer las diferencias específicas establecidas para las mujeres, en los usos que dan a los recursos, la disposición de acceso, las diferencias en el control y en la toma de decisiones, además de determinar las diferencias en la forma de participar y de ser representadas.

En temas de participación, se utilizó la gráfica de una escalera, donde los tres primeros escalones hablan de participar físicamente, estar presentes en las acciones, pero donde las decisiones y opiniones de los actores no son fundamentales, es un nivel pasivo y receptivo de las decisiones de otros. Los dos niveles siguientes describen una participación más

concreta y activa de interacción de las personas en los diversos procesos donde se involucra su subsistencia donde se han generado cambios y quienes están en este nivel tienen influencia más directa en las decisiones que tienen que ver con sus propias vidas.

De esta manera se recopiló información de las percepciones de un grupo de mujeres de San Vicente de Pusir para evidenciar las diferencias marcadas por sus condiciones de género y generar un análisis de cómo posiblemente estas condiciones determinan su participación democrática.

El análisis de género permitió concluir que existen diferencias de intereses y necesidades entre hombres y mujeres, y ello determina sus formas de relacionamiento social y opciones económicas en la parroquia San Vicente de Pusir. En términos de participación, las mujeres no participaban de manera activa, no fueron aún consultadas, no deciden y sus intereses, y necesidades se veían difícilmente representadas. La investigación concluyó principalmente que las condiciones de género de las mujeres de San Vicente de Pusir determinan sus condiciones de vida y, limitan su participación y representación política en las juntas parroquiales.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Durante los últimos años en algunos países de Latinoamérica se han introducido reformas importantes dirigidas a descentralizar y otorgar mayor poder a los gobiernos locales. Esto se ha producido como una crítica a los marcados centralismos que caracterizaron durante décadas a las sociedades latinoamericanas. Así “la ola descentralizadora parece surgir de un esfuerzo genuino por legitimar el gobierno mediante la distribución de poder y la incorporación de la participación popular”(Rivera, 1995:131). Este proceso ha resultado en una redefinición del escenario local visto como un nuevo espacio donde se germina el desarrollo, como una respuesta alternativa para un mejor manejo, más centrado y coherente de las necesidades de los grupos menos favorecidos que los habitan.

En el Ecuador, una de las formas de descentralización y fortalecimiento de los espacios locales, fue la de dotar de mayor fuerza tanto a organizaciones no gubernamentales como a los gobiernos seccionales, lo cual ha sido no solo considerado como una alternativa para el desarrollo, sino también para contrarrestar la ineficiencia y el poder del Estado.

El proceso de descentralización en el país, otorgó un rol protagónico a los consejos provinciales, municipalidades, juntas parroquiales y otros poderes locales. “La transferencia de competencias y recursos por parte del Estado implica que las autoridades locales tengan cada vez mayor responsabilidad política frente a la comunidad a la cual representan” (UNDP- Municipio de Pedro Moncayo, 2003:11).

En este sentido, “lo que se persigue con la descentralización es convertir a los municipios (y otros organismos seccionales) en espacios donde se ejerciten el gobierno local y la ciudadanía, y donde se generen proyectos, acciones, ideas y planes de desarrollo local

(Ruiz, 2000:25). Estas instituciones pasaron “de ser meros organismos representantes del poder central autoritario”... “a ser considerados como espacios posibles de ejercicio de poder democrático, hasta incluso de un contrapoder; es decir, un espacio desde el cual se puede ejercer un poder alternativo y contestatario al central, y desde el cual es posible plantear cambios políticos importantes”(Bareiro y Elias, 1995:70).

De esta manera, el 21 de mayo del 2000 se eligieron por votación popular todos los miembros de las juntas parroquiales a nivel nacional y en octubre del mismo año, se aprobó la Ley Orgánica de juntas parroquiales rurales la cual dio inicio a un proceso de profundización de la democracia a nivel local.

En dicha Ley Orgánica se reconoció a las juntas parroquiales rurales como gobiernos locales que pueden ejercer control y vigilancia social. Entre sus funciones estaban las de supervisar los organismos públicos, exigir el cumplimiento de obras, denunciar actos de corrupción, además de tener funciones de contraloría social. Las juntas parroquiales rurales se abrieron como un espacio para el libre ejercicio de la democracia participativa donde en teoría, los hombres y mujeres, no tienen limitaciones para su ejercicio y participación voluntaria. Estos espacios no deberían limitar la participación de los/as actores/as de las parroquias. Como menciona Rivera, “en las asambleas pueden participar todos los vecinos de la parroquia, sin que se puedan establecer limitaciones por sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política”(Rivera, 1995: 131).

La Junta Parroquial de San Vicente de Pusir gozó de funciones respaldadas por la Ley de juntas parroquiales rurales y cuyo ejercicio fue representar democráticamente a todos los miembros de una parroquia. Es decir, no se debía desconocer que las parroquias rurales estaban compuestas por hombres y mujeres, y que se requería repensar y redeterminar el rol de todos estos en el escenario político en el ámbito comunitario. Esto se plantea como un cuestionamiento sobre las condiciones culturales tradicionalmente asumidas aunque “su deconstrucción puede ser – y a menudo es – un camino paradójico de alegrías y conquistas, de dolores y renuncias,” pero que “obliga a hombres y mujeres a un reaprendizaje de roles

y aptitudes, de valores y valías, de comportamientos y relaciones” (Rivera, 1995: 131). Esta situación brindó la posibilidad a este espacio parroquial para iniciar los pasos de reorganización comunitaria hacia la búsqueda del desarrollo local con equidad social.

1.2 Problema de investigación

El problema de investigación del presente trabajo se enmarca en la labor de las juntas parroquiales rurales reconociendo que a pesar de que es un espacio para la participación democrática de hombres y mujeres, las mujeres están alejadas de dicho ejercicio. A pesar de que la ley permite tener espacios abiertos para la participación de las mujeres, en la práctica dichas posibilidades son limitadas.

A decir de Coraggio, en el escenario local se otorga un rol fundamental a las comunidades, no a los sindicatos o a las grandes fuerzas políticas nacionales, sino “a los agrupamientos conformados mediante relaciones interpersonales más directas, donde cada miembro es reconocido como persona y no como una categoría abstracta sobrepuesta a su persona”(Coraggio, 1998:139).

En el caso de las mujeres esta situación se complejiza ya que esconde detrás grandes desigualdades de ejercicio de derechos, que resultan en profundas desigualdades de participación y por lo tanto su representación. A pesar de que las mujeres son cada vez más vistas en espacios de participación, sus intereses y necesidades no constan en las agendas de la gestión pública y privada. Como lo señala Haydee Birgin “las mujeres aunque participan en todas partes, no lo hacen en términos de igualdad. Con frecuencia su posición social no les permite el acceso a la educación, al entrenamiento, al trabajo y a la propiedad de la tierra, al crédito y hasta –según lo muestran las estadísticas de mortalidad- a los alimentos y otras medidas de supervivencia”(Birgin, 1992:12).

En el caso de los gobiernos seccionales: municipios, juntas parroquiales, o consejos provinciales, se ha demostrado que los intereses y necesidades de las mujeres no son

tomadas en cuenta en el diseño y establecimiento de la agenda social. Por ejemplo, “históricamente el municipio ha percibido y tipificado a la mujer como dependiente. Ella ha sido objeto de políticas asistenciales, orientadas a satisfacer sus necesidades ligadas a su rol y funciones más tradicionales, y/o a problemas vinculados a su situación de pobreza”(Matus, 1995:101). Sin embargo, no se han creado mecanismos efectivos de participación, ni tampoco procesos que incentiven el control de las decisiones en el ámbito familiar, comunitario, y estatal por parte de las mujeres.

A pesar de que han existido importantes avances en los últimos años, aún existe una participación desinformada en cuanto a la representación de sus intereses y necesidades. Esto nos permite comprender que una de las falencias existentes para alcanzar el desarrollo local, o al menos facilitar procesos de cambio encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población, se debe a la persistencia de relaciones inequitativas entre hombres y mujeres en estos espacios. Ello tiene una estrecha vinculación con la imposibilidad de plantear a largo plazo un verdadero desarrollo sostenible, pues limita lo que las mujeres pueden o no hacer, es decir siguiendo a Amartya Sen, desarrollar sus capacidades (Sen, 1985: 945).

De esta manera, es importante interrogarse acerca de las limitaciones democráticas que las mujeres tienen en los escenarios locales y cuales son sus determinantes. Así la presente investigación se plantea la siguiente pregunta para guiar el análisis: *¿Las condiciones de género de las mujeres limitan su participación democrática en las Juntas Parroquiales en San Vicente de Pusir?*

1.3 Justificación

El presente estudio es parte de una investigación que fue elaborada en el año 2000 para Fundagro dentro del marco del proyecto MANRECURII, cuyo objetivo era elaborar contribuciones al plan de desarrollo parroquial con un enfoque de género. Este trabajo toma elementos de dicha investigación y se concentra en el análisis de las condiciones de vida de

las mujeres, la participación y el empoderamiento de las mujeres con relación a la Junta Parroquial de San Vicente de Pusir en dicho momento.

Las mujeres reciben las consecuencias de la falta de equidad social: falta de acceso a la representatividad propia como mujeres, limitaciones en sus sistemas de organización, expresiones de discriminación, carencias de poder, y por lo tanto, la dificultad de acceder a espacios públicos como actoras políticas, como sujetas de las decisiones que influyen directamente en sus vidas.

Los avances de la participación de las mujeres en los espacios comunitarios responden a factores externos tales como la presión económica y migración, más allá del reconocimiento real de sus derechos como ciudadanas mujeres de este país.

En el marco de la descentralización se plantea una necesaria redefinición de los actores sociales en el orden político local, dotándoles de nuevos significados y roles dentro del desarrollo. Por ello, la descentralización implica una reconceptualización de los roles de las Juntas Parroquiales Rurales. En este caso, el escenario de análisis de la presente investigación, es la redefinición de la relación de las juntas parroquiales rurales con las mujeres de la población, asumiéndolas como actoras de la dinámica del desarrollo local, donde se ejerce, o al menos se debe ejercer, plenamente su ciudadanía.

1.4. Metodología

1.4.1. Metodología de recolección y análisis de la información

Las fuentes para la recopilación de información fueron:

1. Información bibliográfica de la oficina de MANRECUR II en Quito¹.
2. Información de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, provenientes del ejercicio del Plan Local Participativo del Municipio de Bolívar del período 1996 - 2000.

3. Investigación para Fundagro – Proyecto MANRECUR II, financiado por el CIID de Canadá para la propuesta para el plan de desarrollo parroquial en San Vicente de Pusir realizada en el año 2000.
4. Información obtenida de la Encuesta CARHIPOP/MANRECUR II (769 encuestas realizadas en 1997 en la Subcuenca del Río El Ángel) entre las cuales existe información sobre la Parroquia San Vicente de Pusir (81 encuestas)
5. 6 entrevistas a profundidad con informantes claves y 2 grupos focales realizados en San Vicente de Pusir en el mes de Octubre del año 2000.

Para el análisis de la información se determinó dos niveles basados en conceptos del análisis de género: las condiciones de vida de las mujeres, y la participación y el empoderamiento. El primero buscó determinar las condiciones de las mujeres basándose en sus condiciones de género; el segundo basándose en las diferencias y condiciones de género, determinó los niveles de participación y empoderamiento de las mujeres de San Vicente de Pusir.

1.4.2. Estructura del Documento

La presente monografía está dividida en cinco capítulos. El primero discute el acercamiento y los lineamientos de la investigación, incluyendo antecedentes, problema, justificación y metodología a utilizarse. En el capítulo dos, se presenta el marco conceptual y analítico del análisis de género, de participación y de empoderamiento de las mujeres. El capítulo tres presenta una visión general de las juntas parroquiales rurales en el Ecuador y luego especifica las condiciones de la Junta de San Vicente de Pusir como caso de estudio. Posteriormente en el capítulo cuatro, se realiza el análisis de las relaciones de género: por un lado, las vidas de las mujeres determinadas por sus condiciones de género, sus niveles de participación basándose en "la escalera de la participación" y luego sus condiciones de empoderamiento. El capítulo quinto, presenta conclusiones y recomendaciones de la monografía.

¹ Para identificar las fuentes investigadas, véase Bibliografía consultada

CAPITULO II

Marco Conceptual y Analítico

Para efectos del presente estudio se utilizó algunos conceptos de análisis de género, de participación y de empoderamiento. Para género se utilizó conceptos del Marco Conceptual Merge (Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis en Género) propuesto por Marianne Schmink. Este marco nos brinda elementos para analizar las relaciones de género y así comprender las relaciones sociales, las dinámicas y las vinculaciones que se desarrollan dentro del espacio local comunitario, especialmente aquellas que tienen que ver con las condiciones de acceso y uso de los recursos de las mujeres y que permiten visualizar su condición de desigualdad.

Para el análisis del tema de participación, se tomó la "escalera de la participación" de Tobón y Guzmán como instrumento para graficar y describir los diferentes niveles de participación de las mujeres en el ámbito comunitario. Por último se trabajó el concepto de empoderamiento de las mujeres como un paso posterior al proceso de la participación.

2.1 El análisis de género

El género a decir de Marianne Schmink “se refiere a las diferencias y las relaciones socialmente construidas entre hombres y mujeres. Pero además, las condiciones determinadas por género diferencian las relaciones que la gente establece con los recursos naturales y los ecosistemas, con respecto al conocimiento, uso, acceso, control, el impacto sobre los recursos naturales y las actitudes con relación a los recursos y la conservación”(Schmink, 1999: 4).

Hablar de equidad de género en el contexto de la presente investigación, es evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres, determinan sus diferentes roles específicos en las instituciones sociales y es un factor determinante en todos los niveles de la vida de las

mujeres. Es decir que el análisis de género desagrega a hombres y mujeres para conocer las diferencias específicas establecidas para las mujeres, en los usos que dan a los recursos, la disposición de acceso, las diferencias en el control y en la toma de decisiones, además de determinar las diferencias en la forma de participar y de ser representadas.

A su vez permite ver que tanto las opiniones, prioridades, limitaciones y aspiraciones de hombres y mujeres están enmarcadas en diferentes construcciones sociales que los determinan y que hace que tengan diferentes relaciones en el acceso, uso, y control de los recursos. Esto establece la diferencia de las contribuciones que los hombres y las mujeres hacen al desarrollo basadas en las construcciones sociales sobre sus roles.

En cuanto a lo que tiene que ver con la participación, el análisis de género nos permite determinar la verdadera forma de participación de las mujeres. Es muy común hablar de la importancia del que ellas participen en los escenarios comunitarios, sin embargo, dicha participación no necesariamente responde a un reconocimiento del valor de su aporte, o del derecho que tienen de hacerlo. Así también, el análisis de género nos permite evidenciar el rol de las mujeres en las instituciones y nos permite cuestionar las relaciones de poder entre hombres y mujeres que provocan inequidad y desigualdad.

El análisis de género nos permite tener elementos para que el trabajo de las juntas parroquiales rurales no solo mencione a las mujeres en sus informes, sino que ellas participen en forma equitativa. Es decir, que sean visibilizadas, incluidas, preguntadas y sobretodo, representadas. Este no debe ser un análisis aislado que se centre solo en las mujeres y que desconozca los procesos asociados a esta relación. Como expresa Kit Breefing, "este análisis no debe limitarse al papel de las mujeres en la sociedad, sino que implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades basándose en las relaciones sociales dadas entre mujeres y hombres, debiendo identificar: trabajo productivo y reproductivo, acceso y control de beneficios, limitaciones y oportunidades, y la capacidad de organización de mujeres y hombres para promover la equidad"(Breefing, 1999: 27).

Para efectos del presente estudio, el objetivo principal de analizar las relaciones de género en el espacio parroquial, es evidenciar las condiciones de vida de las mujeres, lo cual permitió cuestionar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y cómo estas relaciones generaron distintos resultados en la participación y representación de las mujeres en el ejercicio de las Juntas Parroquiales.

2.2 La participación, el poder y el empoderamiento de las Mujeres.

La participación

La Declaración de Río de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo es una de las primeras instancias internacionales que ratifican la importancia del tema de la participación para lograr el desarrollo sustentable, especialmente el de la participación comunitaria. En el principio 10 de esta declaración, dice que solamente es con la participación de todos los ciudadanos interesados, que mejor se puede alcanzar los objetivos ambientales y de desarrollo. Se menciona la importancia de que "toda persona debería tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones". El principio 20, habla "del papel fundamental que desempeñan las mujeres en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, y por tanto imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible".²

Tanto la influencia de los procesos internacionales como el desencantamiento de los resultados del desarrollo han hecho que el tema de la participación se vaya convirtiendo en un elemento esencial en las iniciativas de desarrollo y conservación actuales, las mismas que buscan lograr propuestas que resulten en sociedades más integradoras.

² Tomado de Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río de Janeiro. 1992. Para acceder: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration.htm>

Existe una gran variedad de literatura acerca del significado de participar. Por ejemplo, el Marco MERGE, conceptualmente se enfoca en el tema de género y la conservación, basada en la participación de la comunidad. MERGE nos dice que la participación puede variar mucho dependiendo de la perspectiva de quien la utiliza y de esta manera determinar su nivel de influencia, "el significado de la palabra 'participación' varía con cada proyecto y puede o no llevar al empoderamiento de los habitantes locales". De la misma manera, MERGE nos dice que "la participación puede ir del simple hecho de estar informado, o recibir beneficios materiales, al empoderamiento mediante la participación plena en la toma de decisiones y el manejo de proyectos".

Existen también enfoques de participación, como dice Rocheleau, que más que empoderar a los habitantes locales, los utilizan solamente como fuentes de información y recursos para cumplir con las agendas establecidas por dichas intervenciones (Schmink, 1999). Este es el caso de muchos proyectos que incluyen a las mujeres para cumplir con sus propios objetivos y agendas.

Así para el análisis de la participación el utilizar elementos de género nos permite evidenciar la complejidad de los roles que asumen las mujeres y las limitaciones que determinan sus formas de participación y su empoderamiento. Como cita Schmink a Rocheleau, sobre la multiplicidad de papeles que las mujeres asumen (en la producción, reproducción y el consumo) y que las lleva a integrar sistemas complejos de subsistencia, y que no les permiten especializarse y llegar a mayores espacios de poder. "Frecuentemente los intereses y "voces" de las mujeres quedan silenciados en los foros públicos y en los momentos de diagnóstico cuando se toman decisiones sobre los recursos naturales y su conservación y manejo racional"(Poats et al, 1998: 5).

Para la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN (CEC), la participación puede entenderse como una noción multidimensional y conceptualmente puede ser determinada en diferentes niveles. La metodología de capacitación sobre temas ambientales y desarrollo sostenible de la UICN, adapta la "Escalera de la participación" (UICN-CEC et al, 1999:

93) de Tobón y Guzmán, para determinar 5 niveles distintos de participación, los cuales brindan elementos para analizar la posición de las mujeres en el marco del presente ejercicio:

El primer paso, al inicio inferior de la escalera, describe la participación pasiva donde el/la actor/a se limita a la recepción de las actividades y donde son solo receptores. El segundo escalón ubica a las personas cuando participan solamente en algunas actividades pero que son definidas por otras personas; éstas participan pero las acciones son determinadas por otros. En el tercer escalón están ubicadas las personas que participan en diversas actividades pero siendo consultadas. El cuarto escalón ubica a las personas que están involucradas en los procesos de planeación, implementación y evaluación de acciones vinculadas a la solución de sus problemas. El quinto y último escalón es el punto mayor de participación, cuando las personas deciden autónomamente acerca de sus acciones.

Los tres primeros escalones hablan de participar físicamente, estar presentes en las acciones, pero donde las decisiones y opiniones de los actores no son fundamentales. A pesar de ser este nivel considerado dentro de la participación, sigue siendo un nivel pasivo y receptivo de las decisiones de otros. Esta es aún una forma de participación cuestionable. Los niveles cuatro y cinco hablan de una participación más concreta y activa de interacción de las personas en los diversos procesos donde se involucra su subsistencia. Es este el final de un proceso donde se han generado cambios en las relaciones de poder y permiten que quienes están en este nivel tengan influencia directa en sus propias vidas.

Analizar así las relaciones de género en una comunidad nos permite evidenciar las diferencias en los niveles de participación, pero además determinar las diferencias entre mujeres y hombres, las cuales no participan de la misma manera. En este sentido, en el caso de las mujeres, un análisis real de las dinámicas sociales, devela la necesidad de que se incorporen, sobretodo en el sentido de participación en todas las etapas de los procesos de desarrollo. Esta situación de desigualdad evidentemente genera una brecha de acceso, y por lo tanto, un impacto diferenciado entre hombres y mujeres en relación con los recursos.

El análisis de los niveles de participación diferenciada por género nos aporta para la reflexión elementos para generar un proceso de inclusión de las mujeres como actoras - sujeto de los proyectos que se desarrollan en el espacio local, como inicio al proceso de empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos y privados, específicamente en la gestión de la junta parroquial y además, como fuente para la generación de políticas públicas equitativas y que generen mayor desarrollo para nuestras sociedades.

El poder y el empoderamiento

Las comunidades interactúan en diversos procesos que van desde el involucramiento en un proyecto de intervención llevado a cabo por una ONG hasta actividades específicas propuestas dentro de los planes de desarrollo del gobierno central o seccional. Estas condiciones de participación de las comunidades, ahora fundamentales en los proyectos, han ido marcando procesos de cambio en dichas comunidades. Estos diversos procesos de participación también han dejado al descubierto que las comunidades no son homogéneas y que existen iniquidades internas dadas por las relaciones de poder.

Al hablar de participación se puede caer, intencionalmente o no, en la homogeneización de las personas de una comunidad y por lo tanto generar acciones encaminadas a ocultar la diversidad de actores y actoras. Las relaciones de poder marcan las condiciones de participación y pueden ser determinadas a partir del género, de la edad, etnia, o clase social.

A decir de Magdalena León la retórica del concepto socio- político del empoderamiento trasciende la participación política formal y la concientización, y responde más bien a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre géneros (León, 1997: 189).

Magdalena León nos dice que el empoderamiento es un término anglófono que se originó en los Estados Unidos como producto de los movimientos de derechos civiles de los años sesenta. Este término poco documentado en español, es una palabra que se incluye en la

mayoría de los proyectos de intervención en la actualidad, aunque en muchos de los casos se desconoce sus implicaciones.

Este desconocimiento se vincula a la falta de una verdadera comprensión de la necesidad de visibilizar a las mujeres en términos de la desigualdad que viven dentro de sus relaciones, pero además, esta falencia tiene más bien una estrecha vinculación con la imposibilidad de generar un verdadero desarrollo sostenible. Esta ha sido una actitud fuertemente arraigada en nuestra cultura patriarcal, se ha “sobrentendido” la inclusión de las mujeres, excluyéndolas constantemente, “algunas veces sistemáticamente y otras por falta de conocimiento por parte de los tomadores de decisiones de política”(IULA/CECADEL, 1995:13).

Esta categoría da cuenta de un proceso social, histórico, cultural y simbólico, en el que las mujeres han sido despojadas de la capacidad de participar y decidir en las diferentes esferas públicas y privadas. El empoderamiento se relaciona con la necesidad de construir estrategias negociadas para resistir, cuestionar, y romper procesos neutrales.

El verdadero sentido del análisis del poder y del empoderamiento es cuestionar los resultados de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en sus relaciones, pero que además brinda elementos para marcar líneas hacia transformaciones profundas de estas relaciones. Este proceso ubica a las mujeres como poseedoras del poder en las decisiones que determinan sus vidas, las hace más fuertes y las impulsa a escenarios políticos públicos que permiten representar a otras mujeres. Margaret Schuler habla del empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y su eficacia en las interacciones sociales”(León, 1997:190).

El empoderamiento, al final de un proceso de participación, marca un escenario distinto para las mujeres donde dicha participación es más concreta y activa. Este es el final de un proceso donde se han generado cambios en las relaciones de poder y permiten que quienes están en este nivel tengan influencia en la configuración de sus propias vidas. En este nivel

de participación y conciencia, las mujeres tienen la opción de participar en acciones políticas que las beneficien y que representen a las mujeres de su comunidad.

En este marco, Magdalena León nos habla del abordaje del empoderamiento entendido como “un proceso dirigido a consolidar, mantener o cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto particular”. El empoderamiento se presenta como una herramienta de análisis muy enriquecedora, en tanto en cuanto, la categoría de empoderamiento es conflictiva, porque nos remite directamente a la noción de poder, al campo de las decisiones, a las autonomías, a lo macro y lo micro de los derechos, que deben acompañar a los procesos, así como a la concientización, que implica pensarse a sí misma desde lo real y subjetivo, es decir que, expresa una subversión del poder o una distribución del mismo (León, 2000).

CAPITULO III

El contexto: Las Juntas Parroquiales Rurales en San Vicente de Pusir

3.1 Características generales de la Parroquia San Vicente de Pusir

En la zona baja de la Subcuenca del Río El Ángel, en la Provincia del Carchi, se encuentra la Parroquia San Vicente de Pusir, escenario de la presente investigación (*ver anexo 1 y 2: mapas de San Vicente de Pusir*). San Vicente de Pusir fue una extensa hacienda de la Asistencia Social a inicios del siglo pasado, y es actualmente cabecera parroquial del Cantón Bolívar. Está parroquia se ubica al Sur Oeste del cantón, al margen norte del río Chota, asentada en una planicie interior alejada del río y cuyo único acceso se da a través de una sola carretera de segundo orden.

San Vicente de Pusir tiene aproximadamente 194 familias, de un total de 550 familias que tiene la zona baja de la Subcuenca del Río El Ángel. Se evidencia un predominio de población mestiza y en menor porcentaje población afrochotana e indígenas inmigrantes de Imbabura. En este sector básicamente existen pequeños productores agropecuarios, en alrededor de 300 has de terreno donde se cultiva principalmente fréjol, tomate, pepinillo, pimiento, caña de azúcar y frutales³.

En San Vicente de Pusir se encuentran suelos escasamente profundos sobre cangahua, su textura es arcillosa y arenosa. La topografía es irregular y abrupta. Es una zona muy seca, con alto déficit hídrico, cuyos suelos para la actividad agrícola dependen necesariamente del riego, situación que se ve agudizada con apenas tres meses de lluvias al año (Vallejo, 1999: 11).

Una de las problemáticas fundamentales que ha vivido esta zona es la escasez de agua y altos porcentajes de la población utilizan el agua de los ríos y las acequias para su consumo.

En el caso de San Vicente de Pusir, la disponibilidad de agua es *dramática*, tanto para la agricultura como para el consumo humano. Los espacios de producción agrícola se ven limitados a los alrededores de los cauces de agua. Las Parroquias de San Vicente de Pusir y Los Andes, son las dos parroquias más afectas por la falta de este recurso en el cantón.

La parroquia de San Vicente de Pusir, al igual que los otros caseríos de la zona baja de la Subcuenca, a pesar de encontrarse en la Ecoregión de El Ángel, “tienen mayor proximidad y nexos con las comunidades de la Subcuenca del Chota - Mira, en la esfera de los valles del Chota y de Salinas. Les une un pasado histórico común, el de un contingente de población afro transplantada a un escenario andino, y una historia de relaciones inter - étnicas similares”...” también en este escenario los patrones de intercambio y conexión con el mercado”(Vallejo, 1997:16), así como los usos y condiciones socio - económicas, son similares.

En términos generales, los ingresos que tienen estas familias están relacionados con la agricultura, y los egresos, están relacionados con los gastos cotidianos de subsistencia y alimentación⁴. Porcentualmente, los ingresos más representativos se dan por la venta de productos agrícolas; después existen ingresos provenientes de trabajos remunerados en fincas, ventas de diversos productos y pequeños negocios.

Los rubros de egresos o gastos principales que tiene esta población se relacionan con el gas y el combustible que utilizan para alimentación, porcentajes similares se gastan en alimentación y vestido, servicios, educación y transporte; en porcentajes mucho menores están los gastos de salud, así como las diversiones, ayuda a familiares, impuestos agrícolas y pecuarios, y el seguro campesino.

De esta manera se evidencia que la dinámica socio - económica de la zona depende básicamente de la producción agrícola. Así también, se debe analizar que las condiciones

³ Datos tomados de Encuesta CARHIPOP/MANRECUR, 1997.

⁴ Datos tomados de Encuesta CARHIPOP/MANRECUR, 1997.

geográficas de la zona hacen que la movilización y el acceso, sean complejos tanto para el comercio, como para vinculación en actividades productivas fuera de la parroquia.

En este contexto, dentro de la parroquia las mujeres tienen menores posibilidades de participar en actividades remuneradas, tanto porque el acceso al sector agrícola es primordialmente una actividad masculina, pero sobretodo por las limitaciones que tienen en el desempeño de sus actividades domésticas. Sus labores domésticas en muy pocos casos pueden permitirles movilizarse fuera de la parroquia para acceder a nuevas actividades productivas.

Uno de los puntos más importantes que evidenciar es el tema de la pobreza y las condiciones de vida de la población de San Vicente de Pusir. Según información de 1992 dice que en la zona baja de la Subcuenca “a pesar de ser una de las zonas más productivas, es notoria la precariedad de las condiciones de vida y trabajo de los pobladores. Se caracteriza por tener una presión humana y de trabajo en las parcelas, generando conflictos con respecto a las tierras, procesos de proletarización y de explotación entre pequeños y medianos productores frente a los pobladores sin tierra”(Centro de Desarrollo Integral del Norte, 1992: 7). Así, en lo relacionado a la Incidencia de la Pobreza por Parroquias (Centro de Desarrollo Integral del Norte, 1992: 47), San Vicente de Pusir aparece con una población de 2.075 personas, con un porcentaje de indigencia del 19.1% y uno de pobreza del 88.2% de la población, una cifra considerablemente alta en ambos sentidos.

3.2 La Ley de juntas parroquiales rurales y la Parroquia San Vicente de Pusir

En el Ecuador dentro “del marco del proceso de descentralización y autonomía, el legislador ha producido cambios significativos en la estructura del Régimen Seccional Autónomo, al incorporar en la base de la estructura político administrativa del Estado, a la parroquia, y en particular, a la parroquia rural”(Ojeda, 2000:1).

En el sentido mismo del ejercicio de los derechos ciudadanos, y como parte fundante de la democracia representativa, ahora en crisis, a decir de Lautaro Ojeda, se generan cambios importantes “donde con la elección popular es posible que los ciudadanos recobren, a través de sus representantes, el derecho a intervenir, a incluir, y controlar la toma de decisiones relacionadas con los asuntos de su comunidad”(Ojeda, 2000: 2).

En el año 2000, entró en vigencia la Ley de Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial No. 193 del 27 de Noviembre, donde se determinaron que estos organismos empezaron sus gestiones fomentando el potencial ejercicio de representación de las necesidades y realidades de cada grupo social. “Las juntas parroquiales rurales son el nivel más cercano a la ciudadanía, espacios que recogen las demandas sociales más sentidas de la comunidad, en las cuales se generará respuestas concretas, impulsando procesos sostenibles, equitativos de desarrollo local”... “La ley es el marco necesario para sostener el accionar de las juntas parroquiales, a través de la cual se promueve la participación ciudadana, norma la constitución de Asambleas, y dota de herramientas de articulación con las otras instancias locales para que se coordine el desarrollo”(Smedler, 2000:4).

Se destacan entre las competencias más importantes de las Juntas Parroquiales, la elaboración, planificación y ejecución de programas de desarrollo local, la administración de recursos económicos de la Junta Parroquial, el control en la asignación y ejecución de obras públicas, y administración de justicia.

Este proceso de cambio dentro de la democracia, generó un cambio fundamental en relación con la participación de la población en una propuesta de desarrollo que busca aglutinar la visión de los actores parroquiales. En este sentido valdría citar a José Luis Coraggio que se refiere a la progresiva necesidad de crear nuevas formas alternativas para alcanzar un verdadero desarrollo que beneficie a las grandes mayorías. Se necesitan, según este autor, cambios radicales y nuevas fuerzas que se enfrenten a los poderes económicos que manejan los países, cambios como los que necesita América Latina que ha creado políticas sociales para compensar los efectos negativos del mercado capitalista mundial y

ha terminado institucionalizando la pobreza, formando “ghetos” e incrementando la violencia y corrupción.

La tesis de Coraggio plantea ir hacia un nuevo espacio que de mayor atención a la organización de grupos más pequeños y populares, emprendiendo una nueva política social y una economía popular. En este sentido, el cambio en la organización de las juntas parroquiales, invitó a promover una mayor organización popular para un mayor beneficio de las bases, ya que estos son espacios donde confluyen las dinámicas más cercanas a la realidad y la influencia de la decisión y participación popular puede ser más directa.

La reflexión de Coraggio unida a las competencias de las juntas parroquiales rurales parece poder anudar un sistema de cambio y de participación en las parroquias, que en la práctica podría tener resultados alentadores y generar cambios importantes en las condiciones de vida de la población.

Lamentablemente, a pesar de la entrada en vigencia de la Ley de Juntas Parroquiales, su ejercicio ha sido muy limitado y limitante en la práctica cotidiana. Uno de los principales problemas ha sido la misma aplicación de la ley. A partir de la elección del 21 de mayo del 2000, donde aproximadamente 3.945 miembros de las Juntas Parroquiales fueron posesionados el 10 de agosto del mismo año, y quienes han desarrollado sus primeros pasos de organización y trabajo, quedaron interrumpidos con la publicación de la ley en el mes de Noviembre.

Esta publicación que hace que las Juntas Parroquiales Rurales estén respaldadas constitucionalmente, ha dejado de alguna manera, una confusión en la validez del ejercicio anterior a esta ella; dejó “al descubierto” las labores dadas en esos aproximadamente cuatro meses en los que la ley no se había publicado. En muchos casos desconoció a los dirigentes de las juntas, o las labores que se hicieron en la parroquia, una situación que hizo que pasen varios meses en la búsqueda de solución a problemas de encajar la ley y su práctica.

Otro problema fue aquel que tiene que ver con el financiamiento para el ejercicio de la Junta Parroquial, es decir con “la gestión de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios”(Registro Oficial, 2000:14), que por un lado, generó varios problemas sobre los salarios de quienes presiden las juntas, pero que además era un presupuesto que no llegó a las manos de los electos representantes.

Las diferencias de los partidos políticos dentro las directivas de las juntas parroquiales se vieron reflejadas en el momento de la ejecución de sus funciones. La desorganización y falta de consenso para iniciar las labores, fueron las principales causas para detener la puesta en marcha de la planeación de sus actividades y proponer y participar en los planes de desarrollo.

A parte de estos inconvenientes la desorganización y la falta de consenso, las juntas parroquiales rurales, sufrieron una suerte de imposibilidad para plantear proyectos o propuestas para las comunidades. Existía un desconocimiento de la realidad socio - cultural y económica, y de género, en relación con el entorno donde ejecutarían sus labores.

La dimensión social del mandato de juntas parroquiales sufría de una falta de inclusión de las mujeres y sus necesidades, tanto en la formulación como en la ejecución de los proyectos; era explícita la falta de comprensión de las dinámicas sociales existentes, menos aún de la necesidad de vinculación que estas tienen a los factores culturales, étnicos, y ecológicos de las parroquias.

Así las diferencias de necesidades y realidades de las mujeres y de los hombres de la parroquia, no eran reconocidas. Los espacios de dirección de las juntas parroquiales estaban mayormente ocupados por hombres y no contaban con información específica de las mujeres. En general, las mujeres de la Parroquia de San Vicente de Pusir, no tenían información de lo que las juntas parroquiales estaban haciendo, el objetivo para el cual se conformaron, o cuál era el beneficio para ellas y para la población, menos aún se podía hablar

de su participación política dentro de dichas juntas. En este caso, no se evidencia niveles de acceso a información sobre el tema, menos aún se puede determinar cuan verdadera pudo ser la representación de ellas y de sus necesidades en el ejercicio de la Junta.

Esto se replicó en el ámbito nacional donde en el caso de la representación de las mujeres en las Juntas Parroquiales solamente existió un 30% de mujeres inscritas como candidatas para las directivas (Smedler, 2000:4), pero no se contó al menos con una mujer por junta; a pesar de que existieron mujeres en las ternas electorales, en muchos lugares no fueron elegidas. Valdría citar además que en San Vicente de Pusir, no se contó con ninguna mujer representante electa que participe de la directiva de la junta parroquial, solamente había una mujer en el puesto de secretaria, electa internamente por la Junta.

De esta manera es importante reflexionar acerca de la falta de los aportes de las mujeres en el establecimiento de las agendas sociales de las parroquias, de las condiciones de vida de las mujeres de las parroquias rurales, de su participación en el uso y el acceso a la información, a los recursos y a los beneficios; así como a la participación que han tenido en espacios públicos y comunitarios, y más aún a su participación y representación política.

CAPITULO IV

Análisis de las relaciones de género sobre las condiciones de vida, la participación y el empoderamiento de las mujeres en la Parroquia San Vicente de Pusir

Para efectos del presente análisis se utilizó información de las percepciones de un grupo de mujeres de San Vicente de Pusir para evidenciar las diferencias marcadas por las condiciones de género y generar un análisis de cómo posiblemente estas condiciones determinaron su participación democrática. En un segundo momento las percepciones de las mujeres permitieron evidenciar el nivel de su participación y empoderamiento en relación con la labor y la representación en la Junta Parroquial. En ambos casos se busca dar una mirada general sobre la base de elementos de análisis que permiten comprender cómo sus condiciones de género determinan las dinámicas de vida de las mujeres. La información con la que se contó fue muy limitada, por lo cual se ha realizado un análisis que no pretende ser exhaustivo y que por lo contrario, requeriría tener mayor información para generar mayores conclusiones.

4.1 Condiciones de vida de las mujeres de la Parroquia San Vicente de Pusir determinadas por género

Para realizar el análisis de las condiciones de vida de las mujeres de San Vicente de Pusir, se debieron tomar en cuenta los determinantes de la cotidianidad de las mujeres en esta parroquia; a decir de Schmink, “sus sistemas de vida, que son las estrategias y prácticas que la gente usa para suplir sus necesidades básicas en lugares concretos y mediante formas culturalmente variables”(Schmink, 1999:4).

Las mujeres de San Vicente de Pusir, no son distintas a otras mujeres de zonas rurales, se interrelacionan entre sí principalmente por actividades vinculadas a sus roles reproductivos. Las mujeres se abren a la esfera pública por motivos relacionados a sus roles reproductivos como la salud y la educación de sus hijos/as. Así, en los espacios domésticos, las mujeres

desarrollan las actividades de las cuales “dependen” sus familias, las mismas que les obligan a quedarse en sus casas y las limitan a sus actividades en escenarios privados exclusivamente.

Las mujeres al hablar de las labores domésticas en sus hogares consideran que ellas no aportan a la economía de sus hogares. Esta forma de ver sus labores domésticas se traduce en expresiones tales como “ser un peso para el esposo”, “el trabajo es mucho pero no se gana nada” o “nosotros no podemos ayudar a nuestros maridos”. Se ha acuñado no solo un sentimiento de desvalorización del trabajo sino además de una negación de su saber y sus conocimientos; o lo que es peor: “lo que sé no vale”. “Este razonamiento equipara saber con ser, saber con valer, saber con poder”(Dueñas et al, 1997: 63), lo cual les determina por sus roles reproductivos en un escenario desvalorizado y que no aporta en términos económicos.

Las alternativas económicas en sus sistemas de vida están marcadas por sus condiciones de género y son parte de un proceso circular que va desde la imposibilidad de tener acceso al entrenamiento, a capacitación e información, hasta llegar a la falta de lugares donde sus hijos/as puedan tener cuidado para poder acceder a lugares de trabajo fuera de su parroquia. Al limitarse las opciones de acceso a otros espacios fuera de sus hogares las determinan en la adquisición de capacidades diversas, lo cual resulta en una especie de reforzamiento de las limitaciones. Cuando se logra abrir los escenarios a otras oportunidades en el ámbito comunitario generalmente son propuestas por actores externos a la Parroquia, pero estas son siempre vinculadas con actividades reproductivas.

En esta misma línea, estas limitaciones unidas a la necesidad de tener ingresos económicos, ha convocado a generar organización entre algunas mujeres de la parroquia donde las limitaciones en opciones económicas son para todos. Las condiciones geográficas y ecológicas de San Vicente de Pusir determinan la dinámica de las mujeres lo cual es específica a este contexto. Como se mencionó anteriormente, una de las escasas fuentes económicas de este sector es la agricultura y se muestra que los contratos en esta

rama en general son muy escasos, más aún para las mujeres. Ellas comentaron “la agricultura ya no hay ni para los hombres peor para las mujeres”.

Así y cuando las mejores condiciones lo permiten, la división sexual del trabajo en esta parroquia divide a los hombres como jornaleros y a las mujeres como amas de casa. Aunque se den casos donde las mujeres trabajan directamente como jornaleras, esto responde a temporadas de cosecha o casos especiales. La crisis es vivida por las mujeres de distinta manera que los hombres ya que la condición de las mujeres se ve problematizada por varios factores relacionados con sus roles de ser mujer y se complica más aún cuando son jefas de hogar y carecen de otro ingreso en la familia.

Las opciones de trabajo para las mujeres en la agricultura se ven complejizadas por sus responsabilidades familiares. En el caso de que exista una plaza de trabajo, las mujeres no cuentan con espacios o instituciones para dejar a sus hijos/as encargados/as, lo que le impide tener acceso al trabajo asalariado cuando este se les es ofrecido. En casos en los que hay plazas de trabajo, las mujeres pueden salir de sus casas y es aceptado socialmente, al menos más que en el pasado, o como dicen “hasta que exista algún problema con sus hijos”. Esta posibilidad de que las mujeres salgan a buscar ingresos económicos, responde más bien a una situación coyuntural producto de la crisis económica, más que a un reconocimiento de sus derechos o a un cambio cultural entre las parejas y en la sociedad.

Algunas mujeres de San Vicente de Pusir para abrir las opciones a sus medios de vida y procurarse ingresos han buscado capacitarse en actividades informales que puedan brindarles pequeños ingresos. Estas mujeres elaboran artículos de venta fácil tales como bisutería, arreglos de flores y chocolates. Estas capacitaciones han sido realizadas con el auspicio del Municipio de Bolívar, pero son iniciativas aisladas y no son considerados proyectos productivos sostenibles en el tiempo. Estas capacitaciones se han limitado a la provisión de conocimientos mecánicos para la producción de artículos para la venta y de ninguna manera toman en necesidades estratégicas de estas mujeres.

Un grupo de mujeres organizó un taller comunitario en San Vicente de Pusir. Este grupo compuesto por 15 mujeres trabajaban en el tejido de sacos de lana (los llamados sacos Otavaleños). Esta actividad fue apoyada por distintas instituciones entre las cuales estuvieron el Secap, el Subcentro de Salud y una ONG (de esta última, las mujeres entrevistadas desconocían el nombre y sus objetivos de trabajo en la zona). Como resultado de esta actividad se fortalecieron tanto en la organización de este grupo, como las habilidades relacionadas con el tejido.

Esta organización de mujeres buscó abrirse espacios con un proyecto de microempresa que les permita tener ingresos mayores y permanentes, y que a su vez permita comercializar la producción que ellas generan. Por esta actividad, considerada por las mujeres como una alternativa importante, ellas recibían aproximadamente 1.60 dólares por saco. A pesar de que pueden tejer un saco por semana, los réditos fueron considerados en el ámbito social más que un beneficio económico.

Cuando a las mujeres se les mencionan las actividades de tiempo libre en la parroquia de San Vicente de Pusir, en general lo asocian con alcoholismo de sus parejas. Este problema, no exclusivo de esta zona es relacionado con la crisis económica y social que viven, pero no mencionan la falta de otras alternativas de esparcimiento.

El tiempo libre tiene un tinte de valoración positiva para los hombres – como recompensa a su trabajo y esfuerzo laboral y negativo para las mujeres – asociado a ocio. Esta situación es bien descrita por Soledad Dueñas en su libro “mujeres, poder e identidad”, en la que habla de la valoración del trabajo y del ocio que se da en una comunidad indígena de Cotopaxi, y que describe bien la situación de las mujeres de San Vicente de Pusir: “en la valoración de trabajo - ocio, existe una valoración diferente respecto del trabajo masculino como retribución y reconocimiento a un trabajo que se traduce en “contante y sonante”, que encierra niveles más altos de conocimiento y destreza, que requiere de mayor desgaste físico, etc. socialmente está validado su derecho a la diversión y al descanso y a administrar con más liberalidad su tiempo. Así, en la comunidad más lejana y apartada jamás faltará la

cancha de volley o la cantina donde los hombres se junten, descansen, se diviertan. En esta misma lógica, no es raro, por ejemplo, que los hombres decidan jugar o “pegarse los tragos” en reemplazo de una actividad previamente planificada”(Dueñas et al, 1997: 72).

En el caso de las mujeres de San Vicente de Pusir, se corrobora este mensaje cuando no es posible aceptar públicamente su derecho a descansar. No lo reconocieron como una posibilidad, menos aún como un derecho. Las mujeres en general mostraron que durante su tiempo libre pueden hacer artículos para vender, dedicarlo a la preparación de algún alimento que requiera mayor elaboración, o preparar con antelación las labores del siguiente día. Las mujeres asocian su tiempo libre con sus labores reproductivas y no necesariamente representan actividades lúdicas y de descanso para ellas.

El problema del tiempo libre y del alcohol, se veía reflejado en altos índices de violencia en la parroquia. Según información del Subcentro de Salud, este problema de orden social, se manifiesta como consecuencia de las condiciones limitantes que tiene la parroquia, tanto en su ubicación y dificultad de acceso, como la presión económica existente.

En el tema de la salud, los problemas de esta población tienen que ver principalmente con enfermedades respiratorias, además de la concurrente parasitosis por la calidad y limitaciones de acceso al agua. En el caso de las mujeres, se encontraron sobretodo enfermedades del aparato reproductivo como las más comunes.

Para ellas, el tema de la salud es un tema que tiene mucha relación con la problemática de acceso al agua que existe en la zona, pero además tiene que ver con la limitada información sobre estos temas. En muchos casos el acceso a información sobre salud se limita a las enfermedades familiares, más no a enfermedades reproductivas o vinculadas con el cuerpo de las mujeres, estas no son tomadas en cuenta para la provisión de información. En general el tema de la salud es igual para hombres como para mujeres, y su desconocimiento está ligado a las bajas condiciones de vida que tienen.

La falta de representación de las necesidades e intereses de las mujeres fue evidente cuando se habló de las Juntas Parroquiales. El ejercicio de la Junta Parroquial ha diferenciado claramente la necesidad de los hombres con relación al uso de los recursos. Las mujeres se vincularon a necesidades más específicas de su rol de madres y la educación de sus hijos/as.

El ejercicio de la Junta Parroquial y la elaboración de una agenda parroquial respondió a la visión y a las necesidades de la directiva de la Junta Parroquial conformada por hombres y que respondía a sus necesidades e intereses. Las mujeres hablaron de sus intereses y en la creación de una sala comunitaria, de la celebración de la Navidad, de los cursos de manualidades, etc. Las mujeres hablaron del ejercicio de la Junta Parroquial como madres, más no como ciudadanas, menos aún hablaron acerca de sus derechos democráticos. Cuando mencionaron las posibilidades de que las juntas cumplan con sus labores, ellas esperan que estas desarrollen actividades de beneficio comunitario y le dan una lectura paternalista a sus funciones.

Finalmente, en línea con la pregunta central a esta investigación es importante evidenciar a través del análisis de género las diferencias de intereses y necesidades entre hombres y mujeres, y como ello determina sus formas de relacionamiento social. Esta diferencia manifestada a través de las diversas formas de ver su realidad, evidencia que las necesidades son distintas y que satisfacerlas responden a diferencias de sus roles de mujeres y hombres. Este ejercicio no solo visualiza la importancia de que estas diferencias deben ser comprendidas sino además visibilizadas y sobretodo, representadas en la elaboración de la agenda comunitaria parroquial.

4.2 Las condiciones de participación y empoderamiento de las mujeres de San Vicente de Pusir

El analizar las condiciones de participación y empoderamiento de las mujeres de San Vicente de Pusir parte de la comprensión misma de lo que significa participar y de cómo esto se vincula con la inserción de las mujeres en espacios de decisión. La presente

investigación, buscó comprender las limitaciones que las condiciones de género dan a la práctica democrática de las mujeres a través del análisis de las percepciones que ellas tienen sobre el ejercicio de la Junta Parroquial.

Como ejercicio práctico para visualizar los diversos niveles de participación y formas de involucramiento de las mujeres en actividades comunitarias relacionadas al ejercicio de la Junta Parroquial se tomó las percepciones de un grupo focal ⁵ de mujeres realizado en el año 2000. Este ejercicio permitió evidenciar la visión e involucramiento de estas mujeres en temas como acceso a la información, conocimientos específicos sobre actividades públicas y democráticas en las juntas parroquiales, así como en el acceso a oportunidades laborales. Esta información permitió ubicarlas en los diversos niveles mencionados anteriormente en la escalera de participación propuesta por Tobón y Guzmán.

De acuerdo a la escalera de participación, encontramos que los niveles de *información de las mujeres acerca del ejercicio de la Junta Parroquial* estuvieron en un momento inicial. Las percepciones de las mujeres acerca del ejercicio de la Junta es casi ninguno. Acerca de su derecho a pedir incluir sus intereses en la agenda de la Junta Parroquial era inexistente, y más aún, si se les preguntaba sobre su derecho de ser representadas en estos espacios.

Acerca de las *actividades productivas* o cursos de capacitación que esporádicamente les ha ofrecido, las mujeres han sido receptoras pasivas de dichos beneficios. Las mujeres hablaban de la necesidad de tener nuevas alternativas que abran oportunidades de empleo o ingresos productivos, sin embargo sus reflexiones se limitaron alrededor de sus excesivas necesidades económicas. Al preguntarles a las mujeres acerca de las organizaciones o instituciones externas que las han apoyado, ellas solo recuerdan al Municipio que es una instancia que se relaciona mucho con esta parroquia. Sin embargo, no recordaron ni el nombre ni los objetivos de las organizaciones. Existen algunas otras actividades donde las mujeres participaban pero que fueron definidas por otros actores tal como las actividades

⁵ Se realizó un grupo focal con 15 mujeres que asisten al Taller de Tejido de la Parroquia de San Vicente de Pusir

de la junta parroquial, pero que de ninguna ven como se vinculan a su ejercicio de derechos y participación, menos aún a la inclusión de sus necesidades e intereses en la agenda comunitaria. En esta fase las mujeres participaron físicamente, estuvieron presentes en las actividades, pero donde las decisiones y opiniones de las actoras no fueron fundamentales. A pesar de ser este un adelanto en términos de participación de las mujeres con relación al pasado, sigue siendo un nivel pasivo y las ubica en un nivel de receptividad de las decisiones de otros.

De la misma manera, al preguntarles a las mujeres sobre su nivel de acceso a la información sobre diversos temas de la comunidad se evidenció que el nivel de su involucramiento estuvo determinado por su rol reproductivo, y no a cuestiones técnicas, o políticas. En otras palabras, este grupo de mujeres presentó información específica sobre su cotidianidad, donde ellas eran las expertas, pero desde donde no conocen las cuestiones que demandan mayor acceso a información y/o entrenamiento, tales como derechos de ciudadanía, aspectos técnicos sobre el agua, conocimiento de la reserva ecológica, o como se mencionó antes, información del ejercicio de la Junta Parroquial.

Las mujeres a pesar de poseer cierta información general, demuestran desconocimiento en algunos asuntos de la comunidad, que unido a sus niveles de autovaloración, resultaron en expresiones casi imperceptibles dentro de una reunión, lo que hace definitivamente corroborar que la participación de las mujeres en los espacios de decisión no fue representativa.

Los conocimientos determinados por las diferencias de género, su visión de los problemas y sus demandas, se vincularon con la satisfacción de sus necesidades de mujeres; por un lado los hombres que desean conocer más sobre organización, y por otro, las mujeres que desean que se les capacite en alguna actividad para que puedan “ayudar a sus esposos”, o simplemente para que “tengan que hacer”. Así también la preocupación de los hombres por la falta de trabajo o por la crisis económica es primordial, y las mujeres en cambio, se manifiestan alrededor del tema de salud de sus familias. Es importante entonces, tomar en

cuenta las condiciones de género para hablar de intereses, de participación y de representación.

En cuanto al acceso a la capacitación, se les han proporcionado varios cursos de capacitación para las mujeres, planteándolos como alternativas productivas para ellas; en muy pocos casos han sido propuestas de temas convocantes o propuestos por las mismas personas del lugar, o por las mujeres específicamente; y en peores casos, se han dado capacitaciones de actividades que dicen poder producir ingresos económicos para las mujeres, pero que más bien las han capacitado en la producción de artículos sin demanda, lo que ha generado pérdidas económicas y frustraciones emocionales.

Las capacitaciones que les han dado a las mujeres, salvo uno sobre violencia y derechos, buscan resolver las cuestiones prácticas de la vida de estas mujeres, pero no se evidencia que existiera un interés para enfocar aspectos estratégicos de sus condiciones de género y que les pueden ayudar a solventar problemas cotidianos. No ha existido, por ejemplo, una búsqueda de incidir “positiva y enérgicamente en el autoconvencimiento de que las mujeres saben y valen, y en consecuencia, pueden!”... “Es decir, un primer tránsito de afianzamiento y desarrollo de sus facultades y capacidades que las permita ubicarse en la antesala donde ese poder se ejercita y corporiza”(Dueñas et al, 1997:69).

Sin embargo, dichos espacios de capacitación se convierten en espacios sociales, y de cierta manera lúdicos, que estas mujeres tienen para compartir sus problemas y aliviar sus cargas. La cantidad de tareas domésticas, “restringe su posibilidad de contar con espacios de relacionamiento propio. Sin embargo al profundizar este tema conocemos que estos espacios son para ellas muy significativos e inciden positivamente en sus vidas”(Dueñas et al, 1997:69).

Valdría también rescatar el proceso que las mujeres viven con estos espacios como el taller de tejido que, a parte de tener nuevos conocimientos para el manejo práctico de esta actividad, van incrementando su habilidad de adquirir nuevas fuentes de ingresos y formas

alternativas de producción. Estas diversas actividades hacen que ellas vayan mejorando sus condiciones de vida, funden un espacio de organización y reciban los beneficios de relacionarse con la comunidad y formar redes de solidaridad.

En cuanto a la participación de las mujeres en *temas democráticos* vinculados al ejercicio de la junta parroquial están determinadas por niveles de entrenamiento y capacitación, donde las mujeres de San Vicente de Pusir conocían solamente sobre las acciones donde ellas estaban inmersas. Ellas desconocen las instituciones de financiamiento, convenios, ciclos y actividades de los proyectos, planes de acción de los municipios y de la junta parroquial, es decir de su conocimiento era sumamente limitado a las cuestiones políticas de la zona, más aún al ejercicio democrático que se vincula a las decisiones que tienen incidencia en sus vidas.

La información del ejercicio de la Junta Parroquial y su vinculación con las personas de esta zona, fue un conocimiento limitado a directivos y representantes de las parroquiales o provinciales, en menor grado por los hombres de la comunidad y en un nivel muy bajo o casi inexistente por las mujeres. El acceso de las mujeres a la información estuvo determinado con las limitaciones manifiestas del acceso al espacio público que tienen las mujeres, así como el acceso a capacitación y entrenamiento.

Dentro de los conceptos más importantes de análisis de la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos, es el de *la representación en la toma de decisiones*. A pesar de haber vivido un proceso interesante con relación al pasado, se evidencia que existe mayor participación de las mujeres pero no se ha logrado que ellas lleguen al control de sus propias vidas. Así la participación en la toma de decisiones para las mujeres es una situación que muestra aún mucha debilidad; a pesar de posiblemente tener acceso físico a espacios públicos, las mujeres aún no fueron consultadas, no deciden y por lo tanto tampoco sus necesidades son fueron representadas.

Como parte de esta investigación se preguntó al Presidente de la Junta Parroquial acerca de la participación de las mujeres y de cómo estaban representadas sus necesidades en la agenda de la Junta Parroquial. La representación de las mujeres era concebida por la directiva a través del cargo de secretaria de la Junta a cargo de una mujer. La investigación nos demostró que al parecer existieron algunas mujeres candidatas para las elecciones de junta parroquial, pero no fueron electas.

La directiva en general asumió que las necesidades de las mujeres y su representación estaban cubiertas por una mujer en la directiva. A su vez, cuando se habló del bajo nivel de votación que tuvieron las candidatas mujeres, se asumió que las mujeres no estaban en condiciones para asumir dicha tarea. Fue evidente de una manera casi explícita la marginación a las candidaturas femeninas por parte de la sociedad ya que se consideran a los puestos políticos como “cuestiones de hombres” y teniendo una desconfianza manifiesta de las capacidades de las mujeres en este sentido; “el solo hecho de que las mujeres incursione en nuevos espacios y destrezas pone en cuestión viejos cánones y paradigmas femeninos”(Dueñas et al, 1997:76).

Otro elemento que puede sumarse a estas percepciones sobre las candidatas mujeres fue que efectivamente por la falta de capacitación, facilidades y acceso, las mujeres del sector, tuvieron menos posibilidades de acceder a espacios públicos, y por lo tanto, participen en estas ternas con menores posibilidades de ganar.

En este sentido “la experiencia nos ha demostrado que no se trata sólo de ampliar espacios y de que más mujeres se incorporen a las estructuras de poder, sino que se abran oportunidades de fortalecimiento político de las mujeres para que ellas a su vez vayan estableciéndose en los diversos escenarios y que lleven consigo la representación de los intereses de las mujeres. Se requieren mujeres comprometidas con los intereses de las mujeres”(Birgin, 1992:20). Es decir, que es necesario avanzar un paso más en la escala, para a más de contar cuantas mujeres participan y ocupan un curul político (elegido por la

ciudadanía), también que las necesidades e intereses de las mujeres consten en el discurso político y en las agendas de las juntas parroquiales.

Desafortunadamente, las diversas opiniones de las mujeres de San Vicente de Pusir nos dejaron en evidencia que ellas están ubicadas aún al inferior de la escalera de participación, aunque se estuvo participando de manera física, sus decisiones y opiniones no son aún fundamentales. Se las ubicarían en los tres primeros escalones inferiores donde sigue siendo un nivel pasivo y receptivo de las decisiones de otros.

CAPITULO V

Ensayando conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La pregunta de investigación ¿Las condiciones de género de las mujeres limitan su participación democrática en las Juntas Parroquiales en San Vicente de Pusir? ha guiado el presente trabajo y a través del análisis de las condiciones de vida, de participación y empoderamiento de las estas mujeres, se puede concluir principalmente lo siguiente:

El análisis de género permitió concluir que existen diferencias de intereses y necesidades entre hombres y mujeres, y como ello determinó sus formas de relacionamiento social y opciones económicas en la parroquia San Vicente de Pusir. Esta diferencia es manifestada a través de las diversas formas de ver y percibir su realidad, y evidencia que las necesidades e intereses son distintos.

Sus condiciones de participación en procesos políticos parroquiales, fueron muy limitados, y a pesar de tener acceso físico y presencia en algunas actividades, las mujeres no participaron de manera activa, aún no fueron consultadas, no deciden y sus intereses, y necesidades se ven difícilmente representadas. Su nivel de empoderamiento depende de sus niveles de participación, pero sus condiciones de género no les permitió aún poder iniciar su escalada hacia un mayor control de sus vidas a nivel social menos aún a nivel político.

De esta manera se puede concluir que las condiciones de género de las mujeres de San Vicente de Pusir determinaron sus condiciones de vida, y limitaron su participación y representación política en las juntas parroquiales.

Estas conclusiones se basaron en el análisis de algunos hallazgos principales:

El análisis de género de las mujeres de San Vicente de Pusir mostró las diferencias de intereses y necesidades que tienen entre hombres y mujeres y como ello determinó sus formas de participación y relacionamiento social y político. Este análisis mostró que ellas han centrado sus vidas en sus roles reproductivos y que sus labores se remiten a esferas públicas solamente cuando tiene que ver con estos roles. La posibilidad de que las mujeres salgan por obtener ingresos económicos responde a la crisis económica, más que a un ejercicio de reconocimiento de derechos de las mujeres o a un cambio cultural.

El análisis del acceso a información y a capacitación, y los conocimientos específicos sobre actividades públicas y democráticas mostraron que los niveles de participación de las mujeres de San Vicente de Pusir se encontraba en un nivel inicial. Las capacitaciones que las mujeres han recibido buscaron resolver las cuestiones prácticas y no se evidencia que haya existido un interés para enfocarse en aspectos estratégicos. Sin embargo, los escasos espacios de capacitación se convirtieron en espacios sociales que estas mujeres tuvieron para compartir sus asuntos cotidianos. Aún se evidencia que tanto sus decisiones como opiniones no son fundamentales en los procesos en los que estuvieron vinculadas, aunque este puede ser un adelanto en términos de participación de las mujeres con relación al pasado, sigue siendo un nivel pasivo - receptivo.

Al nivel de la representación, no se encontraron explícitos los aportes de las mujeres de San Vicente de Pusir en el establecimiento de la agenda parroquial, más aún, las mujeres no estaban informadas sobre las juntas parroquiales y sus derechos con relación al ejercicio de esta. La participación y representación en la toma de decisiones para las mujeres es una situación que muestra aún mucha debilidad y a pesar de tener acceso físico a los espacios electorales, las mujeres aún no deciden y por lo tanto tampoco sus necesidades fueron representadas.

Ideas finales y recomendaciones

En Ecuador, las mujeres han gozado por muchas décadas de igualdad política formal, compartiendo con los hombres el derecho al voto y a presentarse a elecciones para competir en cargos políticos. No obstante, este acceso no se ha dado en proporción a su participación como representantes políticas. La participación de las mujeres en los espacios políticos parroquiales continúa manteniéndose en niveles muy bajos que están muy lejos de constituirse en un aporte crítico con capacidad de incidencia sobre las decisiones políticas que se efectúan en las parroquias.

El análisis de las relaciones de género ayuda de una forma desagregada a evidenciar la heterogeneidad de los actores de una comunidad y determina los principales elementos de sus formas de vida y de relacionamiento. En estos procesos el realizar un análisis de los actores de una comunidad con enfoque de género se convierte en una tarea obligatoria, ya que permite diferenciar los niveles de participación de hombres y mujeres, y diferenciar de manera más específica sus necesidades e intereses.

En zonas como la parroquia San Vicente de Pusir, donde sus características geográficas y ecológicas limitan a las mujeres a acceder a espacios más amplios de participación a nivel local, es fundamental promover la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos de la parroquia. Las mujeres deben participar y esta participación debe ser promovida por la directiva de la junta parroquial o por las instituciones que trabajan en la zona. Este proceso llevará consigo mayor comprensión de la importancia de que las mujeres participen en las decisiones de la parroquia.

A su vez, es necesario generar espacios para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para que puedan comprender cuales son sus derechos en el ejercicio de las juntas parroquiales rurales. Por tanto, en el caso de San Vicente de Pusir hace falta una estrategia para la acción que contribuya a empoderar a las mujeres en temas políticos y que estas

puedan incidir en los procesos de exigibilidad de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Así se recomienda la importancia de comprender las diferencias de género como una estrategia que le permite a la junta parroquial el ejercicio de sus funciones basada en el fomento de principios de equidad social, tomando en cuenta a todos los actores y las actoras de la parroquia, generar mayor participación y empoderamiento para construir una sociedad parroquial más justa, equitativa e incluyente.

CAPITULO VI.

Bibliografía citada

BAREIRO, Line y ELIAS, Margarita. 1995. Mujer, Municipio y Políticas Públicas. En: Gobiernos Locales y Equidad de Género: Nuevas Perspectivas y Responsabilidades. IULA / CECADEL. Quito.

BIRGIN, Haydee. 1992. El Lugar de las Mujeres en las Estrategias de Desarrollo Sustentable. Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio. ISIS Internacional. Santiago De Chile.

BREEFING, Kit. Gender Issues in the World of Work. En UICN – HIVOS.1999. Develando el Género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie Equidad. Costa Rica.

CEC-UICN/FTPP-FAO/PROBONA/ EcoCiencia. 1999. Ambiente y Desarrollo Sostenible: Herramientas de capacitación. Quito: CEC-UICN, 2 Vol.

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NORTE ECUATORIANO. 1992. Diagnóstico del Cantón Bolívar.

CORAGGIO, José Luis. 1998. Economía Urbana: La perspectiva popular. Abya-Yala. Quito.

“Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. Río de Janeiro. 1992. Para acceder: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/riodeclaration.htm>

DUEÑAS, Soledad. GANGOTENA, Carmen y GARCES, Mónica. 1998. Mujeres, poder e identidad. Serie Pluriminor. Quito.

IULA/CECADEL. 1995. Gobiernos locales y equidad de género: Nuevas perspectivas y responsabilidades. Quito.

LEON, Magdalena (Compiladora) 1997. Poder y empoderamiento de las Mujeres. Coedición de Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

-----, 2000. El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En. Poder y Empoderamiento de las Mujeres. Magdalena León (compiladora). Editores Tercer Mundo. Colombia.

MATUS, Verónica. 1995. Experiencias de democratización y desarrollo económico y social a favor de la equidad de género”. En: “Gobiernos Locales y Equidad de Género: Nuevas Perspectivas y Responsabilidades”. IULA/CECADEL. Quito

OJEDA, Lautaro. 2000. Segunda esquina nacional para el diálogo sobre Juntas Parroquiales Rurales. Segundo Documento de trabajo. Proyecto Diálogo 21, PNUD. Quito.

POATS, Susan. VALENCIA, Jenny y VALLEJO, Ivette. 1998. Hacia un desarrollo sostenible participativo en la Cuenca del Río El Ángel. Programa de Sociedades Andinas y Desarrollo Sustentable. DESU/FLACSO. Segundo Borrador.

REGISTRO OFICIAL no. 193 27/10/2000 sobre Ley de Juntas Parroquiales Rurales. Documento de Bolsillo. Dialogo 21, PNUD – Capacidad 21. Quito.

RUIZ, Lucy. 2000. Amazonía Ecuatoriana: escenario y actores del 2000. EcoCiencia – Comité Ecuatoriano de la UICN. Quito.

SCHMINK, Marianne. 1999. Marco Conceptual para el análisis de género y conservación con base comunitaria. MERGE. Universidad de Florida.

SEN, Amartya. 1985. ¿Cuál es el camino del desarrollo? en Comercio Exterior. Vol. 35. núm. 10. México.

TIRZA, Rivera. 1995. Participación política femenina en los gobiernos locales: la lucha por una voz en la democracia” En: Gobiernos locales y equidad de género: Nuevas perspectivas y responsabilidades”. IULA/CECADEL. Quito.

UNDP - Municipio de Pedro Moncayo. 2003. Gestión Municipal Transparente: Experiencia de Rendición de Cuentas del Cantón Pedro Moncayo. UNDP - Proyecto ECU/02/M13 de Lucha anticorrupción en el contexto de la descentralización - Municipios Transparentes. Quito.

VALLEJO, Ivette. 1999. Descripción General de la Cuenca del Río El Angel, Carchi. Proyecto Población, uso de la tierra, consumo de agua y medioambiente: Una exploración comparativa de las interrelaciones, competencias, conflictos y alternativas en el norte del Ecuador (Proyecto CARCHIPOP). Quito.

----- . 1997. Etnografía de la Zona Baja de La Cuenca del Río El Ángel: Estudio de Caso de Mascarilla. Proyecto CARCHI-POP. DESU/FLACSO. Quito.

Bibliografía consultada

AME, Ilustre Municipalidad de Bolívar, GTZ. 1998. Plan de Desarrollo Integral del Cantón Bolívar - Carchi”. Serie Planificación Proyecto Piloto.

CENTRO INTERNACIONAL DE RIEGOS. 2000. Informe Inicial: Proyecto de Asistencia Técnica. Unidad Ejecutora del Proyecto de Transferencia de Riego. Universidad de Utah. Quito.

CEPAR. 2000. Perfil Socio Demográfico Provincial del Carchi. Quito, Febrero, 1993.
Fondo Ecuatoriano Canadiense. “ Política de Género”. Serie Políticas No. 3. Marzo. Quito.

CORPORACION RANDI RANDI. 2005. Subcuenca del Río El Ángel. CD- Proyecto
MANRECUR III/IDRC. Quito, Ecuador.

FUNDACION FUTURO LATINOAMERICANO. 1998. Diálogo Político: Actividad
Florícola, Municipalidades y Comunidad en Pedro Moncayo y Cayambe. Documento de
archivo.

FUNDAGRO. 1998. Informe Final de Actividades, Proyecto Manejo de Recursos, Carchi -
Ecuador”. Consorcio Carchi - Ecoregión Río El Ángel.

GARCIA DE CHU, Inés y PIAZZA, María del Carmen. 1998. Sociedad y Gobierno Local:
Espacios de Concertación y Democracia”. Desco. Perú.

GEF – INEFAN. 1998. Guía de Parques Nacionales y Reservas del Ecuador: Ecuador, un
paraíso para la vida. Proyecto Plan Maestro para la protección de la Biodiversidad mediante
el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

INERHI . 1990. Diagnóstico Socio – Agro - Económico del Sistema de Riego San Vicente
de Pusir. Provincia de Imbabura. Estudio definitivo.

LEON, Guadalupe. 1998. Ciudadanía y Participación; Memoria del Simposio: El abordaje
de Género en América Latina y su incidencia en los cambios socio – políticos”. 49
Congreso Internacional de Americanistas. Abya – Yala. Quito.

MEDINA, Galo. BRIONES, Ernesto y FLACHIER, Adriana. 1998. Diagnóstico de la
información sobre los recursos naturales de la Cuenca del Río El Ángel. Consorcio Carchi -
Ecoregión Río El Ángel. EcoCiencia.

MEDINA, Galo. FARLEY, Kathleen y SWENSON, Jennifer. 1998. Descripción Ecológica del Área de Estudio del Proyecto CARHIPOP que comprende la Cuenca Hidrográfica del Río El Ángel (Cantones Bolívar, Espejo y Mira de la Provincia del Carchi). Consorcio Carchi-Ecoregión Río El Ángel - EcoCiencia.

POATS, Susan y RICAURTE, Susana. 2000. Manejo de una Cuenca y el enfoque de género. Documento presentado en el 'Taller Nacional Sobre Experiencias de Participación Comunitaria en la Conservación de Biodiversidad y el Manejo de Áreas Naturales desde un Enfoque de Género'. Proyecto MANRECUR.

PROAÑO, Mauricio y PALADINES, Oswaldo. 1998. Análisis del Sistema Agropecuario en la Cuenca del Río El Ángel: Encuesta sobre población, producción, consumo, y medio ambiente. FLACSO, FUNDAGRO.

PRONADER. 1994. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica El Ángel. Provincia del Carchi. Programa nacional de Desarrollo Rural PRONADER.

QUIROZ, Teresa. 1998. Guía de Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los Géneros. IULA/CELCADEL. USAID.

REYES, Natacha. 1999. Hombres Públicos, Mujeres privadas. CONAMU. Eskeletra. Quito.

SCOTT, Joan. 1996. El género, una categoría útil para el análisis histórico, en PUCP. El Concepto de Género. Lima.

SECRETARIA TECNICA DEL FRENTE SOCIAL. 1996. La Geografía de la Pobreza en el Ecuador. Quito.

SIGUENZA, Marcia y ZEAS, Pedro. 1998. Gobiernos Locales y Planificación de género. Cuaderno de Trabajo No. 5. CONAMU. Quito.

UICN- HIVOS. 1999. Develando el Género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie Equidad. Costa Rica.

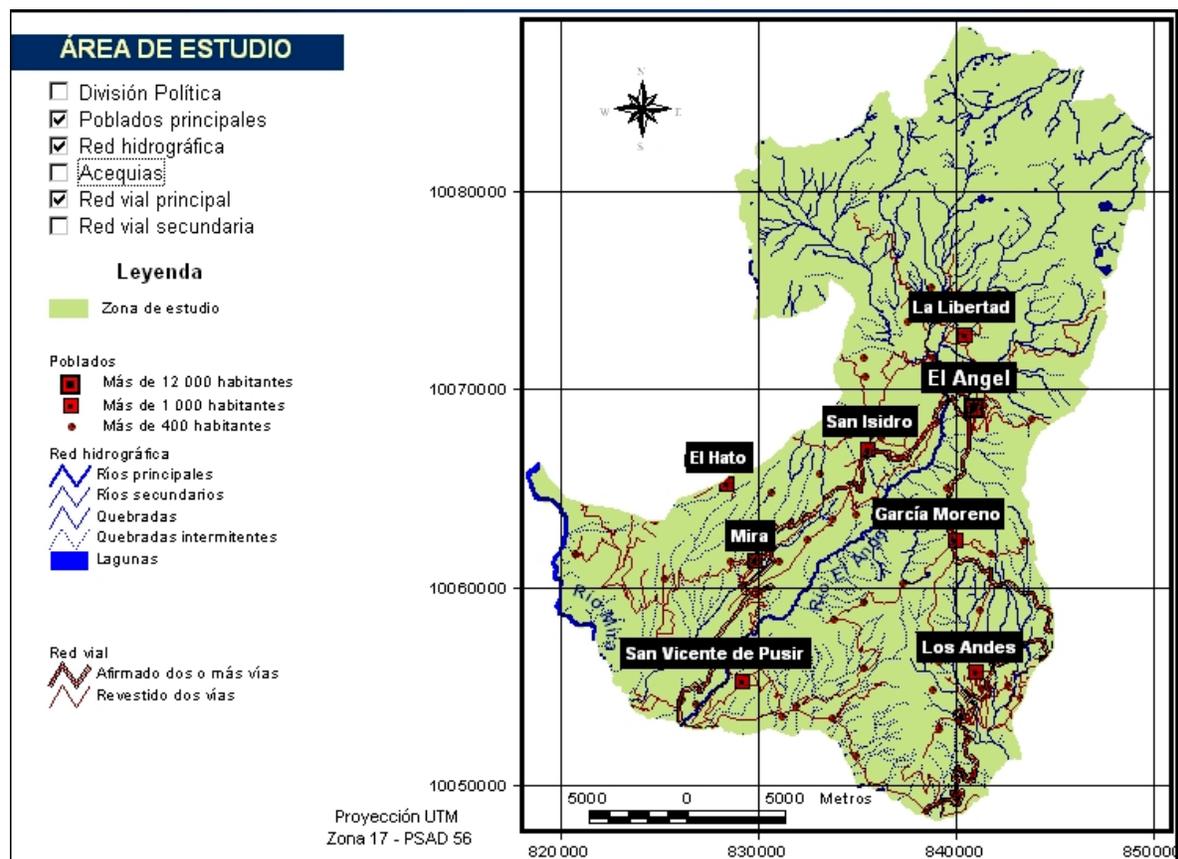
VACA, Rocío. 2000. Cuarta Parte: El Enfoque de Género en los Proyectos PPD de Vertientes Occidentales. Documento Borrador de Consultoría privada para el PNUD-PPD. Quito.

ZAMOSC, León. 1995. Estadística de las Áreas de Predominio Étnico de la Sierra Ecuatoriana. Población rural, indicadores cantonales y organizaciones de base. Abya-Yala. Quito.

ANEXOS VII

Lista de Anexos⁶:

- 1) Mapa de los Poblados Principales de la Subcuenta del Río El Ángel – Ubicación de San Vicente de Pusir



⁶ Mapas provistos en CD: “Subcuenta del Río El Ángel. 2005, Provincia del Carchi, Ecuador. Corporación Grupo Randi Randi, Proyecto MANRECUR III/IDRC. Quito, Ecuador.

2) Mapa del contexto geográfico de la Subcuenta del Río El Ángel

